



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Ricardo Levene (h), y los señores jueces doctores Carlos S. Fayt, Enrique S. Petracchi, Augusto C. Belluscio y Eduardo Moliné O'Connor,

ACORDARON:

Decretar asueto judicial, de acuerdo con los términos del art. 3° del Reglamento para la Justicia Nacional, el día 24 del corriente mes -a partir de las 13.30 hs.- para los tribunales nacionales y federales con asiento en la capital e interior del país.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

CARLOS S. FAYT  
MIEMBRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  

RICARDO LEVENE (H).  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MIEMBRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CLAUDIO MARCELO KIFER  
SECRETARIO DE SUPLENENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION